



OFICIO N° 4785
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.27°/370

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2022

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de fiscalizar los centros de salud de la comuna de Cerrillos, a partir de las problemáticas que expone, indicando los criterios utilizados para asignar y/o disminuir los horarios de atención de los Servicio de Atención Primaria de Urgencia de la comuna, como también los servicios habilitados. Asimismo, refiérase a los planes de trabajo que se tendrá entre los centros de salud de la comuna de Cerrillos y los vecinos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0890554C679D942A



Para: Honorable Diputado Raul Soto Mardones Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

De: Honorable Diputada Claudia Mix.

Oficio: Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Salud y Director (s) Servicio de Salud Metropolitano Central.

Materia: Solicita información.

Fecha: 26 de mayo, 2022

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie al **Sr. Benjamín Soto Brant, SEREMI de Salud** y al **Director (s) Sr. Jorge Wilhelm Del Villar, del Servicio de Salud Metropolitano Central**, para solicitar lo siguiente:

Nos reunimos en la Villa Fantuzzi, con varias dirigencias sociales de diferentes sectores de la comuna de Cerrillos, tales como: Grabiela Mistral, Parque Las Tres Villas, Presidentes de Chile, Los Almendros, Don Orione, Los Apóstoles, Las Américas, entre otras.

Nos expusieron las graves problemáticas que experimentan con los Centro de Salud que hay en la comuna, estos son Centro de Salud Familiar (CESFAM) Enfermera Sofia Pincheira y Centro de Salud Familiar (Cesfam) Dr. Norman Voullieme.



Primeramente nos relatan que modificaron los horarios de atención PM de los SAPU, además de eliminar un servicio, quedando solo un servicio de salud disponible. Asimismo, relatan la falta de personal de salud, el mal estado estructurales de los centros, la falta de modernización de los equipos de trabajo de los espacios de salud y la falta de criterio de los Contralores de los centros de salud para generar las derivaciones correspondientes al Hospital El Carmen, para que las vecinas y vecinos de Cerrillos puedan atenderse de manera digna.

Por otro lado, las y los dirigentes dan cuenta que la población ha aumentado de manera exponencial, pasando de 80 mil habitantes a casi 140 mil habitantes, por lo que los centros de salud no están dando abasto para la gran cantidad de habitantes que hay en la comuna.

Por tanto, solicito lo siguiente:

- 1) Fiscalizar los centros de salud de la comuna de Cerrillos, a partir de las problemáticas expuestas
- 2) Explicar los criterios utilizados para asignar y/o disminuir los horarios de atención de los Servicio de Atención Primaria de Urgencia de la comuna de Cerrillos, como también los servicios habilitados.
- 3) Informar respecto los planes de trabajo que se tendrá entre los centros de salud de la comuna de Cerrillos y las y vecinos de la comuna.

Atentamente,

H. Diputada Claudia Mix Jiménez



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

